



Dictamen No.20/2020.

DICTAMEN
COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, ECONÓMICO Y TURISMO.

Salamanca, Guanajuato, 6 de Mayo del año 2020.

Visto para resolver el expediente administrativo formado por esta **Comisión Municipal de Desarrollo Rural, Económico y Turismo**, con motivo del oficio **SHA/0731/2020**, turnado a esta Comisión por la Secretaria del Ayuntamiento con fecha del 21 de Abril del presente.

RESULTANDO.

Único.- A través del oficio **SHA/0731/2020** de fecha 21 de Abril de 2020, la Secretaria de este H. Ayuntamiento turno a esta **Comisión de Desarrollo Rural Económico y Turismo**, oficio suscrito por el Lic. Marco Antonio Hernández Arellano, Secretario Técnico de la Comisión de Fomento Agropecuario, mediante el cual informan el plazo para la remisión de comentarios u observaciones sobre la iniciativa de la **Ley de Fomento y Desarrollo Agrícola para el Estado de Guanajuato** presentada por el **Diputado Jaime Hernández Centeno** de la Representación Parlamentaria de Movimiento Ciudadano.

CONSIDERANDO.

Primero.- De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 56 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, el cual establece que cuando la iniciativa iniciada es de competencia municipal, el Congreso recabará la opinión de los Ayuntamientos durante el proceso legislativo, en los términos de la Ley respectiva, así como lo dispuesto en el artículo 56 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca,

*Honorable Ayuntamiento del
Municipio de Salamanca, Guanajuato.
Síndicos y Regidores
Administración 2018-2021.*



Guanajuato, esta **Comisión Municipal de Desarrollo Rural, Económico y Turismo**, es competente para conocer y resolver el asunto relativo el oficio suscrito por el Lic. Marco Antonio Hernández Arellano Secretario Técnico de la Comisión de Fomento Agropecuario del Congreso del Estado de Guanajuato.

Segundo.- Una vez analizado y discutido el oficio suscrito por el Lic. Marco Antonio Hernández Arellano, Secretario Técnico de la Comisión de Fomento Agropecuario del Congreso del Estado, mediante el cual informan el plazo para la remisión de comentarios u observaciones sobre la iniciativa de la **Ley de Fomento y Desarrollo Agrícola para el Estado de Guanajuato** presentada por el **Diputado Jaime Hernández Centeno**, de la Representación Parlamentaria de Movimiento Ciudadano.

Esta **Comisión de Desarrollo Rural, Económico y Turismo**, tiene a bien, no realizar **observaciones y/o comentarios**.

Por lo anterior, lo procedente es presentar al pleno de este Ayuntamiento, para su aprobación, el siguiente:

DICTAMEN.

Primero.- Se determina que en relación al oficio suscrito por el Lic. Marco Antonio Hernández Arellano, Secretario Técnico de la Comisión de Fomento Agropecuario del Congreso del Estado, mediante el cual informan el plazo para la remisión de comentarios u observaciones sobre la iniciativa de la **Ley de Fomento y Desarrollo Agrícola para el Estado de Guanajuato** presentada por el **Diputado Jaime Hernández Centeno** de la Representación Parlamentaria de Movimiento Ciudadano, esta Comisión de Desarrollo Rural, Económico y Turismo, **no tiene observaciones y/o comentarios sobre la misma**.

Segundo.- Por tanto y en cumplimiento a lo solicitado por la Comisión de Fomento Agropecuario del Congreso del Estado, mediante el oficio suscrito por el Lic. Marco Antonio

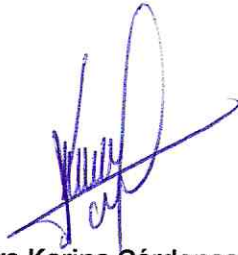
*Honorable Ayuntamiento del
Municipio de Salamanca, Guanajuato.
Síndicos y Regidores
Administración 2018-2021.*



Hernández Arellano, mediante el cual informan el plazo para la remisión de comentarios u observaciones sobre la iniciativa de la **Ley de Fomento y Desarrollo Agrícola para el Estado de Guanajuato** y una vez aprobado el presente dictamen, instrúyase a la Secretaria de este Ayuntamiento, para que haga llegar a la Secretaría General del Congreso del Estado en el domicilio ubicado Paseo del Congreso numero 60 colonia Marfil en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, el documento oficial en el que se determine que este Ayuntamiento **no realizó observaciones y/o comentarios al respecto.**

Así lo firmaron y aprobaron los miembros integrantes de la Comisión de **Desarrollo Rural, Económico y Turismo** del H. Ayuntamiento de Salamanca Guanajuato.


**Regidor Armando Alonso Olivares.
Presidente.**


**Regidora Karina Cárdenas Diosdado.
Secretaria.**


**Regidor Juan Carlos González Muro.
Vocal**

La presente hoja de firmas corresponde al dictamen No.20/2020, emitido por la **Comisión Municipal de Desarrollo Rural, Económico y Turismo** de esta Administración Pública Municipal, realizado con motivo de la atención al turno **SHA/0731/2020** enviado por la Secretaria de este H. Ayuntamiento relativo al oficio enviado por la **Comisión de Fomento Agropecuario del Congreso del Estado de Guanajuato**. Lo que se asienta para todos los efectos legales y para los administrativos a los que haya lugar.-----